



## ACTA 001/ORD/CONSEJO/INMUJERESMZO/2019

# Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

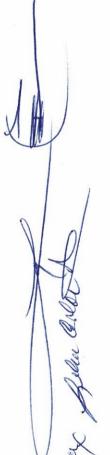
En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 11 (once) horas con 40 (cuarenta) minutos del día 10 (diez) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Manzanillo, ubicada en la Avenida Benito Juárez no. 100, en la colonia Centro, del municipio de Manzanillo, se reúnen para el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense, quienes fueron convocadas y convocados por la Licda. Sara Elizabeth Cernas Verduzco, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo; de conformidad con lo establecido por los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense.

La Presidenta del Consejo Directivo; C.P. **Griselda Martínez Martínez**, inicia la sesión con la toma de asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción I del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense. **Griselda Martínez Martínez**, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto **declara legalmente instalada la sesión, toda vez que existe mayoría**, conforme a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense, y en tal virtud se da lectura al orden del día propuesto:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida y declaración de mayoría.
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.
- 3. Toma de protesta del nuevo Consejo Directivo 2018-2021.
- Presentación del Estado Financiero y Estado de Resultados de la Administración 2015-2018 del Instituto de la Mujer Manzanillense.
- 5. Aprobación de la Ley de Ingresos 2019.
- 6. Aprobación de las partidas del presupuesto anual de egresos 2019.
- 7. Formación de la Comisión de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer Manzanillense.
- 8. Abrogación y propuesta del nuevo Organigrama del Instituto de la Mujer Manzanillense.
- 9. Aprobación del Plan Municipal de las Mujeres.
- 10. Formación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de las mujeres.
- 11. Aprobación del Calendario Trimestral de las Sesiones Ordinarias.
- 12. Asuntos Generales.







#### 13. Clausura de la Sesión.

Preside la reunión la C. **Griselda Martínez Martínez**; quien luego de dar la bienvenida, tomar lista de asistencia, declarar mayoría para el desahogo de la *Primera Sesión Ordinaria*, y leer el orden del día propuesto, pregunta en votación económica ¿si es de aprobarse lo anterior? ¿Hay alguna modificación o sugerencia?

Se aprueba el primer punto la orden del día, bienvenida y declaración de mayoría.

### Aprobado por unanimidad.

Se aprueba el segundo punto del orden del día "Aprobación del orden del día propuesto", en votación económica.

#### Aprobado por unanimidad

Toda vez, que han sido presentados y aprobados el primer y segundo punto del orden del día, se procede al desahogo del siguiente punto.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: continuamos pues con la toma de protesta del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Manzanillense 2018-2021:

"Protestan guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestra entidad, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo de consejeras y vocales que este municipio les ha conferido."

## CONSEJERAS Y VOCALES: sí, protesto.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: de no ser así, que la ciudadanía y esta administración se los demande. Gracias.

Para seguir con el orden del día, tenemos el punto número cuatro que es la Presentación del Estado Financiero y de Resultados de la Administración 2015-2018 del Instituto de la Mujer Manzanillense.

- C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: "Gracias presidenta, para el siguiente punto del día, le pido de favor a mi compañera Cristina Cordova que haga uso de la voz para que nos explique este punto."
- C. CRISTINA CORDOVA: "Buen día a todas y todos. Les voy a hablar de manera muy resumida sobre cómo se recibió la administración en cuestiones financieras y como se va a llevar a cabo la cuestión monetaria en la administración en curso. Se recibió un total de activo circulante, que es el dinero en efectivo en cuentas bancarias, de cuarenta y un mil novecientos seis punto treinta y dos pesos, que fue lo que nos dejó la administración a la fecha del quince de octubre de 2018.

A

CARRO





Como activo no circulante que son todos aquellos bienes muebles necesarios para el desarrollo de nuestras actividades del Instituto de la Mujer, se totalizó con ciento cuarenta y seis mil ciento veinticinco punto cuarenta y cinco.

En cuanto al pasivo circulante y no circulante se habla de las deudas que recibe el Instituto a la fecha ya mencionada, afortunadamente la administración pasada nos dejó sin deudas, por lo tanto, tenemos un total de cero pesos en ese rubro. Totalizando el patrimonio que es la parte ya mencionada, tenemos un total de ciento ochenta y ocho mil treinta y uno punto setenta y siete pesos, a la fecha.

Habría que ver también el subsidio que se aprobó para el 2015 en el Instituto el cual fue de seiscientos mil. Para el 2018 que fue cuando ellas dejaron la administración el subsidio fue de setecientos cincuenta mil pesos, hay un ligero incremento.

Para esta administración, se hizo una propuesta de presupuesto por un millón seiscientos cinco mil doscientos pesos. Como pueden ver, de la administración pasada a la actual, prácticamente se hizo doble el presupuesto, todo esto se justifica en el Plan Municipal de actividades que se verá en lo posterior, pero adelantándome, ya tenemos casi dos años con la Alerta de Violencia de Género en el estado de Colima, tenemos cifras alarmantes en embarazos de menores de edad, en violencia de Género, no sólo física sino también sexual, económica, patrimonial, contra una cantidad enorme de mujeres en Manzanillo. Este grupo vulnerable, a pesar de los números que vimos en la administración pasada, no ha sido atendido de una manera correcta, completa y con calidad, de esta manera es justificable el presupuesto que vamos a desglosar en lo posterior, si tienen alguna duda lo pueden ir externando.

Hay un remanente de la administración pasada de cuatro mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y ocho, dejando un total para este año de un millón seiscientos nueve mil novecientos treinta y seis punto cuarenta y ocho."

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: ¿No sé si alguien tenga alguna duda al respecto?

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Si están de acuerdo con la presentación del Estado Financiero y no existe ninguna duda, se pone a su consideración la aprobación del punto número cuatro del orden del día, quienes estén a favor, favor de levantar su mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Continuamos por favor con el punto número cinco, qué será la aprobación de la Ley de ingresos 2019.

Levantamos la mano para su aprobación por favor.

Aprobado por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

D 174 Hely Color





Seguimos ahora con el punto número seis "aprobación de las partidas del Presupuesto Anual de Egresos 2019". El cuál la Secretaria Técnica va a hacer el favor de mostrarnos.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: En este momento paso a explicar. Podemos observar el desglose que hicimos por capítulos, del capítulo 1000 al capítulo 5000.

El capítulo 1000 trata sobre servicios personales, el capítulo 2000 materiales y suministros, el 3000 servicios generales, el 4000 transferencias, subsidios y otras ayudas, y el 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Derivado del análisis de los programas y de las actividades que vamos a llevar a cabo, además del cumplimiento a las leyes de responsabilidades de servidores públicos y a la nueva Ley de Austeridad que fue aprobada el año pasado por el Congreso Local, estamos haciendo estas adecuaciones o asignaciones, debido a que el año pasado tuvimos un presupuesto pequeño.

Pudimos aumentar muy poco en el rubro de servicios personales, por eso tenemos esa cantidad, ochocientos dieciséis mil pesos. En los demás rubros, como son materiales y suministros son trescientos veintitrés mil quinientos ochenta, del rubro de servicios generales son trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinte. Ahí es donde ya podemos agregar los otros servicios con los que vamos a contar en el Instituto y de otros servicios como Comunicación Social, el cual vamos a requerir, relativo a este rubro, aplica cuánto vamos a destinar para Comunicación.

Las leyes nos indican que sólo podemos destinar el cuatro por ciento de nuestro presupuesto, entonces haciendo las adecuaciones, vemos que eso sería alrededor de treinta y dos mil pesos, que es lo que vamos a destinar para el rubro de Comunicación Social. Respecto al capítulo de los 4000, que son las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, tenemos un monto de ciento veinte mil pesos y por el rubro de bienes muebles intangibles, tenemos un total de cuarenta y dos mil pesos, haciendo también este análisis, relativo al material que nosotras necesitamos para llevar a cabo nuestras funciones dentro del Instituto. Todo esto da un total de un millón seiscientos cinco mil pesos.

\$41 906.32
÷44640
\$146 125.45
\$ 188 031.77
\$0

per Sun avert





PASIVO NO CIRCULANTE	\$0
TOTAL DE PASIVO	\$0
PATRIMONIO	\$ 188 031.77
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 188 031.77

INGRESOS	CANTIDAD
Subsidio Municipal aprobado para 2019	\$ 1 605 200.00
Remanente	\$ 4736.48
Total	\$ 1 609 936.48



Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
1000	Servicios Personales	\$ 816 000.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 137 040.00
3000	Servicios Generales	\$ 496 160.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 120 000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 36 000.00
	TOTAL	\$ 1 605 200.00

¿Alguien tiene alguna duda o comentario al respecto?

**C.GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Si no hay alguna duda, se somete a votación y posterior aprobación de las Partidas del Presupuesto de Egresos 2019. A favor. En contra. Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.







C.GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Pasaremos entonces al punto número siete del orden del día que es la Comisión de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer Manzanillense.

¿Hay alguna propuesta para este punto?

Aquí tenemos las propuestas:

Comisión de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer Manzanillense, la propuesta es que la conformarán la Doctora Rosacruz Rodríguez Pizano, la Licenciada Janett Guadalupe Gutiérrez Quintero y Rosa Martha Real Molina, ¿Alguien tiene alguna otra consideración?

Quienes estén a favor de que la Comisión sea conformada por las compañeras presentes en la lista, favor de levantar la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad.

C.GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: En el punto número ocho del orden del día, es la reestructuración del organigrama del Instituto de la Mujer Manzanillense por lo cual ponemos esa información a su consideración.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Gracias presidenta, comentarles que hemos hecho un análisis de nuestro propio reglamento y derivado de este mismo hacemos una reestructuración del organigrama, pero además nos damos cuenta que el reglamento ya es obsoleto, tiene alrededor de once años que fue establecido en el Ayuntamiento y hay incluso fallas en cuanto a la determinación de las direcciones y comisiones, entonces lo que queremos es que el Instituto lleve a cabo un trabajo de forma más colegiada. Aparte de derogarlo, que es lo que pensamos hacer, vamos a crear uno nuevo con base en los Tratados Internacionales y las legislaciones nacionales y estatales, para poder implementarlo a nivel municipal. Vamos a modificar también nuestro nombre que, actualmente es Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense y la propuesta es que nos llamemos Instituto de las Mujeres en Manzanillo. Ese será el punto a tratar en la siguiente reunión de Consejo.

En cuanto a la modificación del organigrama, queremos que el Consejo Directivo pase a ser una Junta de Gobierno, donde los y las vocales, junto con las consejeras tengan sus propias atribuciones y responsabilidades en específico, no como en el actual reglamento. En la parte del organigrama creamos la figura de la Coordinación Administrativa, muy importante en esta labor que vamos a desempeñar durante tres años. También está la figura de la Secretaria, la cual es sindicalizada. Creamos otra figura que es la de Trabajo Social, la cual es indispensable para la labor que deseamos realizar en el Instituto como primer contacto y como ya lo mencionaba Cristina, estamos convencidas de que tenemos que ofrecer una mejor atención, rápida y eficiente, de ahí surgen estas dos figuras. Las 2 áreas restantes quedan igual, que son las de atención jurídica y de psicología.





**C.GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: ¿Estamos todos a favor de la reestructuración del Organigrama del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense o hay alguna duda o comentario?

C. JANETT GUADALUPE GUTIÉRREZ QUINTERO: Yo considero que además de la derogación, se haga una actualización del Reglamento ya que este se encuentra obsoleto, debido a que habla de Comités que ya no existen, por eso hay una confusión. Me gustaría que cuando tuvieran el nuevo reglamento, tener la información previamente.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Si gustas eso que comentas podríamos ponerlo en asuntos generales para poder ampliarlo. Esta reestructuración del organigrama lo hicimos también para justificar este presupuesto. Me gustaría que lo que se habló sobre el nuevo reglamento, se retomara para la siguiente reunión ¿les parece bien?

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Entonces estamos hablando que hay una propuesta para cambiar la palabra reestructuración por abrogación del organigrama del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense y lo otro sería explicar si es abrogación del organigrama y creación del nuevo organigrama. Si están de acuerdo, modificamos el punto, el cual quedaría "Abrogación y Propuesta de Nuevo Organigrama del Instituto de la Mujer Manzanillense", así quedaría el punto, quienes estén a favor de lo planteado, por favor levanten la mano.

Aprobado por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: En el caso del punto número nueve, habla de la Aprobación del Plan Municipal de las Mujeres, si nos pudieran hacer el favor de explicarnos, les agradeceríamos.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Muchas gracias Presidenta. El Plan Municipal de las Mujeres es la propuesta que nosotras hemos hecho al Instituto de Planeación para trabajarlo durante estos tres años, ya que nosotras creemos que es muy importante que este eje (que es el Transversal de Género) quede como tal en el Plan Municipal y que no sea sólo un subgrupo de un grupo. Derivado de esto surgen tres objetivos.

El primero es "Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso con los derechos de las mujeres. Esto se logrará con dos estrategias, la primera, armonizar los reglamentos municipales con la legislación estatal y nacional. La segunda estrategia es promover acciones específicas para garantizar el ejercicio de los Derechos de las Mujeres y evitar la discriminación de Género.

Derivado del segundo objetivo que es "Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos en un marco de igualdad" vemos que también tiene dos estrategias, la primera es, incrementar la participación efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones para

433





su empoderamiento económico. La segunda estrategia es fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefaturas femeninas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.

Nuestro tercer objetivo es "Sensibilizar, prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva" y de este surgen cuatro estrategias. La primera es promover la cultura de la no violencia contra las mujeres. La segunda estrategia es promover y fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres. La tercera es fortalecer los servicios de atención integral eficaz a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia. Y la cuarta estrategia es promover acciones específicas para garantizar la procuración de justicia a mujeres víctimas de violencia y evitar la impunidad.

Si se dan cuenta, son tres ejes, el primero nos habla de la igualdad entre mujeres y hombres, el segundo con el empoderamiento de nosotras las mujeres y el tercero sobre la violencia contra nosotras. Derivados de estos surgen las acciones específicas que vamos a realizar y en las cuales nos estamos enmarcando para llevar a cabo este plan anual. Son acciones y programas que se van a realizar y que algunos ya hemos puesto en marcha. Relativo al último punto, sabemos que hay una ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra nosotras, sin embargo, estamos agregando también la palabra Sensibilizar, ya que consideramos que es importante para su prevención y posterior erradicación.

Podemos ver que hay acciones específicas derivadas de la sensibilización, prevención y atención, que también viene a fundamentar la modificación en nuestro organigrama. Comentarles también que estamos trabajando interinstitucionalmente con el Instituto Colimense de las Mujeres y con la Procuraduría de Justicia para que se construya el nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en Manzanillo. Esperamos que sí se pueda lograr, porque en este tema que tiene que ver con las violencias no se le está dando la atención e importancia que merece.

Esto que planteamos aquí lo obtuvimos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sabemos que es imposible que nosotras en tres años podamos erradicar la violencia, sin embargo podemos trabajar de manera conjunta para garantizar específicamente la procuración de Justicia. También durante estos tres meses nos hemos dado cuenta del trabajo o mejor dicho, de las anomalías que hemos percibido en el Ministerio Público, es por eso que les mencionaba que estamos en pláticas con el Procurador de Justicia. También estamos haciendo muchas actividades para fortalecer la atención hacia las mujeres en los Ministerios Públicos ya que nos hemos dado cuenta que los ministerios públicos revictimizan a las mujeres y ni siquiera les quieren tomar su denuncia.

Siguiendo con la explicación, aquí les estamos presentando el enfoque integral de género en el cual nos habla sobre la transversalización de este enfoque de género en las políticas públicas, vemos que tenemos una estructura de cómo se trabaja el enfoque integrado de género el cual es una metodología a través de la cual las políticas públicas son permeadas como si fuera

A MANAGEMENT OF THE PARTY OF TH

+ per bles Colort





empapando el enfoque integral de Género. Esto se realiza de una manera compleja teniendo en primer lugar el Instituto de las Mujeres en Manzanillo, que realiza un trabajo articulado interinstitucional y normativo a su vez enmarca la gobernanza para todas las acciones que le competen al ejecutivo en esta materia, que en este caso sería la Presidenta, pero como ya les comentaba eso sería trabajar con las regidurías.

En segundo lugar, se encuentra el trabajo a realizar con las regidurías que les mencionaba y en tercer lugar se encuentra la participación del Consejo Consultivo en la sociedad civil y en los sectores educativos y empresariales. Es muy importante que todos y todas nos sumemos en estas actividades porque sabemos que este asunto de atender las violencias y erradicarlas no es un trabajo solamente de nosotras como Instituto o solamente de nosotros como Ayuntamiento, por eso estamos tomando a consideración un nuevo Consejo Consultivo en donde formarían parte las cuatro compañeras aquí presentes, las organizaciones de la sociedad civil y ya se están sumando los sectores educativos y empresarial.

Comentarles que durante estos tres meses hemos llevado a cabo varias actividades en conjunto con estos dos sectores los cuales se muestran con mucha apertura para sumarse a los programas y a las actividades que hemos realizado, es por eso que, las señalamos en este lugar y quedan englobadas en estos dos aspectos, como mencione el aspecto de la igualdad y el aspecto de la sensibilización, prevención y atención y erradicación de la violencia contra nosotras las mujeres a su vez esto lo divide en dos subgrupos, uno es ciudad y el otro es administración Pública para las mujeres. Y ¿cómo se realiza su trabajo? pues es el trabajo comprometido del Instituto de las Mujeres en Manzanillo donde trabajaremos para construir ciudades seguras.

Muchas de las actividades que tienen que ver con nosotras tratan sobre este rubro tan importante como es el de la seguridad pública, por eso nos hemos dado cuenta, derivado de los diagnósticos que hemos hecho, que muchas de las problemáticas tienen que ver con el acoso callejero o con el acoso laboral o de otros tipos por eso estamos llevando a cabo varias actividades que tienen que ver con garantizar espacios seguros para las mujeres, es decir calles, parques, jardines, el propio ayuntamiento y el transporte público.

El segundo rubro es administración pública municipal. Derivado de todas las acciones qué vamos a llevar en conjunto estaríamos hablando sobre servicios, comunicación con perspectiva de género, y enfoque de Derechos Humanos. Aquí varias dependencias, está por ejemplo, el Doctor Ramos con quién nos hemos estado sentando para platicar sobre las acciones que vamos a llevar a cabo y también con la Doctora Rosa Cruz y con el director del Instituto de la Juventud. De eso se trata, de que la perspectiva de género esté permeando por todas las direcciones. De esta manera vamos a trabajar en estos tres años, con este enfoque y de manera interinstitucional con las demás dependencias.

El segundo tema que tiene que ver con el rubro del enfoque de género es la sensibilización, prevención, y atención qué es lo que mencionaba hace un momento. Con esto vamos a llevar

A May

The graph and



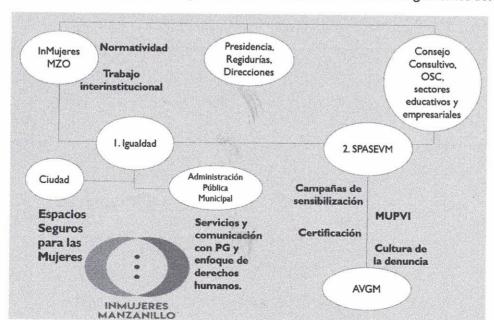


a cabo campañas de sensibilización hacia toda la sociedad. En el rubro de prevención también haremos varias actividades, pero lo primordial es que vamos a trabajar con un Modelo Único de Prevención de las Violencias hacia las mujeres (MUPVI), en el cual nosotras vamos hacer un diagnóstico, y para hacerlo de manera innovadora, estamos sumando a la Universidad Vizcaya de las Américas, a través de las alumnas, los alumnos, maestros y maestras de criminología, con quienes vamos a detectar factores de riesgo y factores detonantes de la violencia contra nosotras las mujeres.

Muchas de las tareas que se llevan a cabo por parte de los gobiernos son atender las violencias, pero ¿qué pasa con el rubro de prevención? para eso nosotras estamos elaborando este Modelo Único, el cual tiene un proceso burocrático pero lo vamos a lograr, ya tenemos la disposición de los agentes primordiales que son la Universidad Vizcaya de las Américas, por lo tanto sólo nos queda seguir.

En el rubro de atención vamos a certificarnos a través del INMUJERES que sería el Instituto Nacional de las Mujeres, para trabajar con un enfoque de género, ya que sabemos qué no solamente en el Instituto atendemos a mujeres víctimas de violencia, también lo hace la compañera Rosa Martha en el DIF y también atiende la compañera Isamar en Prevención del Delito. Esa es la manera en que nosotros trataremos de mejorar la atención, a través de la certificación.

Por último, el tema que tiene que ver con la erradicación, el cual tiene que ver con fomentar la cultura de la denuncia. En estos 3 meses hemos atendido alrededor de 70 u 80, por lo que observamos que las mujeres ya se están atreviendo a denunciar, no podemos evitar decir que no hay violencia en Manzanillo, pero si seguimos las acciones que fomentan la denuncia. Todo esto en el marco de la Alerta de Violencia de Género, las cuales son acciones emergentes en donde todos los órdenes de gobierno nos tenemos que sumar y, en este sentido, el Ayuntamiento se está sumando con todo este entramado de actividades que les he mencionado. Esto se engloba en la gobernanza tan necesaria en todos los gobiernos actuales.



A MARCHANICA MARCHANIC

Lyn Blu alack

The state of the s





**C.GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** y esto a pesar de que a nosotros no nos declararon la Alerta por una cuestión turística, esto no quiere decir que no reconozcamos que, efectivamente, si en algún municipio se ejerce violencia es en Manzanillo.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Gracias Presidenta. Las dos acciones que se declararon para Manzanillo, fueron dos rubros muy importantes, las cuales son: capacitar al personal médico en la Norma 046 y generar mecanismos para la prevención.

Con estas estaríamos dando cumplimiento a las dos acciones específicas para el municipio de Manzanillo: con la elaboración de este Modelo Único de Prevención de las Violencias y también trabajando de manera coordinada con el compañero de la Dirección de Salud Pública sobre la Norma. Sin embargo, cabe mencionar que, otras acciones que se están llevando a cabo y en el cual la anterior administración también se sumó, tienen que ver con mejorar los servicios públicos, mejorar el alumbrado, mejorar los rondines de la policía y los patrullajes, mejorar la atención. Estas son una serie de actividades que también nosotras estamos adoptando y vamos a continuar con ellas.

En esta segunda diapositiva explica de una manera más completa el enfoque integral de género que va a ir a permeando en toda la vida institucional pública municipal para que desde el proceso de identificación, diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está la Perspectiva de Género a lo largo de este proceso. Aquí mostramos que tenemos que identificar las problemáticas de acuerdo a las necesidades diferenciadas de entre mujeres y hombres para a partir de ahí generar las problemáticas, y derivadas de las problemáticas comenzar a elaborar los objetivos. Ese paso ya lo hemos dado, el segundo paso es diseñar y formular; para esto ya generamos las estrategias y las acciones y estamos en el proceso de los indicadores, que también tienen que ser indicadores específicos en el rubro de género.

El tercer punto es la ejecución en el seguimiento con perspectiva de género dentro del cual ustedes muy amablemente se van a sumar para darle seguimiento a todas las acciones que haremos en conjunto, esto también va relacionada a la agenda 2030, ésta se ha establecido a través de la ONU y tiene un rubro específico que tiene que ver con el enfoque de género y todas estas acciones vienen a sumar esta agenda. También mencionarles que estamos en pláticas con ONU Mujeres para formar parte del programa llamado *Ciudades Seguras para las Mujeres*, queremos tener esta insignia, pero también queremos trabajar para lograrlo, que Manzanillo sea un lugar seguro para las mujeres y qué mejor que contar con el aval y el apoyo de ONU Mujeres.

El último punto es el de la evaluación, se responde a la pregunta ¿transformamos las condiciones de la población ante las brechas de desigualdad y las violencias? Sí, no, y por qué. Para ello se necesita que no solamente el Instituto trabaje de manera externa o aislada, sino que necesitan de todas y todos ustedes dentro de sus espacios correspondientes y también necesitamos generar estos grupos para llevar a cabo la ejecución el seguimiento y la evaluación. Es todo presidenta.

A A

The day





C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: si no hay otra opinión vamos a pasar a la aprobación del Plan Municipal. Quienes estén a favor de la aprobación favor de levantar la mano. En contra. Abstenciones.

#### Aprobado por unanimidad.

C. CARMEN GARCÍA GARCÍA: Quisiera hacer un señalamiento. Creo que tenemos ya 10 años con las dos leyes o más, pero yo creo que de sensibilización ya es mucho, tenemos que dar paso a las obligaciones. Porque las leyes tanto la de Igualdad como la de Acceso, están mandatando responsabilidades en el municipio para aterrizar todas estas políticas públicas y yo creo que la sensibilización si es una parte importante, pero también estamos dejando de lado la responsabilidad. Yo no sé si éste sea el momento, pero siempre hay una justificación para violentar a las mujeres institucionalmente en las dependencias. A mí me gustaría que si pudiéramos pasar a la responsabilidad de los funcionarios, checar que puede haber en el reglamento además de lo que ya tiene, basándonos en la Ley orgánica del Ayuntamiento y qué va a pasar con esas autoridades que están violentando institucionalmente a las mujeres y no pasa nada. Porque si no vamos a estar sensibilizando y no llegamos a la parte donde esa autoridad va tener una responsabilidad real de lo que está haciendo. A mí me gustaría que en algún momento se llegara esa parte.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: En el caso concreto de la administración, no podemos sancionar, por ejemplo a médicos porque no somos autoridad, no podemos realizar algunas sanciones, pero lo que sí podemos establecer y creo que es bueno hacerlo y habría que plasmarlo, es el hecho de que desde la primer reunión que se tuvo con todos los directores y directoras y se les pidió que esa información la bajaran a todos sus niveles, se les advirtió que cualquier tipo de violencia que se ejerza al interior de la Administración contra una compañera no va a ser sancionado de otra forma más que con el despido inmediato. En esta administración no está permitido el acoso a las mujeres, no está permitido ningún tipo de violencia, verbal o de ningún tipo, y sí se llegará a dar, el infractor tendría que presentar su renuncia de manera inmediata. Eso es lo que se dijo desde las primeras reuniones que se tuvieron con todos los directores. No estaría de más qué quedará plasmado en el Reglamento.

Particularmente lo quise manifestar. Que todos los compañeros directores y las compañeras supieran, porque en la administración anterior hubo un problema de acoso muy fuerte y el problema se agravó tanto qué la empleada acosada acudió a todos los niveles hasta llegar a la presidenta y ni así se hizo justicia, tuvo que ir a presentar una denuncia y ni así obtuvo justicia y sigue el procedimiento de la denuncia ahí. Al final quién la acosaba era un director que se fue por otras circunstancias. El acoso llegó al nivel de encerrar a su subordinada en la oficina e intentar violarla y se permitió, por lo tanto, desde la primera reunión quise decir que no estaba permitido de ninguna manera por ningún funcionario ningún tipo de violencia contra ninguna mujer, y el primero que lo hiciera se iba sin ninguna duda.

The July along a fourth

My San





C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: En el punto número 10 se considera en el orden del día la "formación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de las Mujeres". La propuesta es que la Comisión sea conformada por María del Carmen García García, Bárbara María Figueroa Montes y Roberto Ramos Sánchez. Si hubiera alguna otra propuesta. Se pone a su consideración quiénes integrarán esta comisión favor de levantar su mano.

#### Aprobado por unanimidad.

- C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Nos vamos al punto número 11 del orden del día "aprobación del calendario trimestral de las sesiones ordinarias."
- C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Gracias Presidenta, aquí enlisté las 4 sesiones que conformarán este año, lo puse a propuesta de qué fueran los días 10, pero queda sujeto a su consideración. La primera sesión es el día de hoy, la segunda sesión ordinaria sería el 10 de Abril, la tercera sesión ordinaria sería el 10 de julio y la cuarta sesión ordinaria sería el 10 de octubre. Esas son ordinarias y como ya lo hablamos en un principio, el mes que viene habrá una extraordinaria para trabajar el tema del Reglamento del Instituto, pero en cumplimiento al actual reglamento, nos pide que aprobemos el calendario anual trimestral de las sesiones.

1ª SESIÓN ORDINARIA	10 de enero de 2019
2ª SESIÓN ORDINARIA	10 de abril de 2019
3ª SESIÓN ORDINARIA	10 de julio de 2019
4ª SESIÓN ORDINARIA	10 de octubre de 2019

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Quienes estén a favor del calendario que se propuso manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba el calendario trimestral por unanimidad.

- **C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Llegamos al número 12 del orden del día que son los Asuntos Generales ¿alguien tiene un asunto general que tratar?
- C. JANETT GUADALUPE GUTIÉRREZ QUINTERO: sería solamente que se tomará en cuenta la comisión de reglamentos para que se apruebe el organigrama del Instituto. Ya que para que surta efecto debes de dar vista a la Comisión para que esté el nuevo organigrama y en la sesión extraordinaria que comentas, ya aprobar el nuevo.

The Color of the Color





C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Permítame revisar ya que el reglamento actual del Instituto no menciona el organigrama, sólo habla de las funciones del Instituto y de la dirección, pero no habla de la estructura organizacional.

C.C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: aquí ya aprobamos el organigrama ya sólo sería cuestión de pasarlo para que se agregue en una orden del día de Cabildo y se pueda aprobar.

¿Alguna otra persona tiene otro asunto que quiera tratar?

Por ahí hicieron un comentario de que si una persona pudiera venir en representación. Por lo regular no debe de haber una representación cuando se somete a votación, sería sólo en caso de las mesas de trabajo. Si están de acuerdo que en las sesiones previas vaya alguien a representación de alguien, que levante la mano quienes estén de acuerdo.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: En el caso de las compañeras que vienen de Colima lo que hicimos previo fue mandarles la información, yo creo que quedaría consideración en caso de lo que ustedes decidan.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Si no hay más puntos generales que tratar, tenemos de que, pudiera haber representantes en las mesas previas de trabajo.

Si se está de acuerdo que se levante la mano y el otro punto era que se le dé vista la Comisión de Gobierno y Reglamento del nuevo organigrama del Instituto. Se está de acuerdo con los dos puntos.

Se aprueba por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: El punto número 13 del orden del día es la clausura de la sesión por lo tanto les ruego que se pongan de pie.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la presidenta municipal procedió a la clausura formal del presente Acto.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Siendo las 12 (doce) horas con 43 (cuarenta y tres) minutos, del día 10 (diez) del mes de enero de este año 2019, damos por concluida la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Manzanillense.

Muchas gracias.

Se levanta para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por las que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando alcance de la misma para todos los efectos legales conducentes:

How Heles faller water





### C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo, Presidenta de la Comisión De Equidad y Género y Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo (Secretaria del Consejo Directivo)

C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

C. BÁRBARA MARIANA FIGUEROA MONTES Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo





C. VANESSA HERNÁNDEZ FRANCISCO
Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

C. FRANCISCA RAMOS RIVERA Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

C. JANETT GUADALUPE GUTIÉRREZ QUINTERO Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Cultural y Recreación

> C. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO Directora General de la Dirección de Desarrollo Social





C. ROSA MARTHA LEAL MOLINA Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

(DIF Municipal)

C. CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ Director del Instituto Municipal de la Juventud

C. ROBERTO RAMOS SÁNCHEZ

Director General de la Dirección de Salud Pública Municipal

Las presentes firmas forman parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense celebrada el día 10 (diez) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), que consiste en 17 (diecisiete) hojas tamaño carta, validas por una sola de las caras, en la ciudad de Manzanillo, Colima.